

Asunto 115 / 021



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

EC/176

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

2018-11-0016-0852

Montevideo, 22 DIC 2021

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2021;-----

**RESULTANDO:** I) que por la referida se designó en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Selene Gutiérrez García, titular de la cédula de identidad 4.929.823-6, en la función contratada de Clarinete 4ª Categoría Categoría, Escalafón "D", Grado 11, a partir de la fecha de la notificación de dicha Resolución;-----

II) que el 1º de diciembre de 2021 el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas, realiza la Observación del gasto emergente de la Resolución referida, relativa al Lote 425 de la Unidad Ejecutora mencionada, por un importe nominal de \$ 276.987 (pesos uruguayos doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y siete), correspondiente a la liquidación de los meses de agosto a noviembre a favor de la señora Selene Gutiérrez García;-----

III) que dicha Observación se fundamenta en que no se dio cumplimiento con el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y los artículos 3 y 4 del Decreto N° 563/981, de 10 de noviembre de 1981;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la función contratada que se especifica fue de inaplazable necesidad;-----

II) que se entiende pertinente reiterar, al amparo del literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, el gasto emergente de la Resolución emitida;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Insistir en el gasto emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2021, por la que se designó en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Selene Gutiérrez García, titular de la cédula de identidad 4.929.823-6, en la función contratada de Clarinete 4ª Categoría, Escalafón "D", Grado 11, a partir de la fecha de la notificación de dicha Resolución, por un importe nominal de \$ 276.987 (pesos uruguayos doscientos setenta y seis mil novecientos ochenta y siete), correspondiente a la liquidación de los meses de agosto a noviembre.-----

**2do.-** Comuníquese al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas.-----

**3ro.-** Pase al Área Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

**4to.-** Cumplido, remítanse las presentes actuaciones al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE) del Ministerio de Educación y Cultura.-----



LACALLE POU LUIS